ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, SIENDO LAS **DOCE** HORAS DEL DÍA **VEINTICUATRO DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SQCS), UBICADO EN LA AVENIDA HIDALGO NÚMERO 201, COLONIA CENTRO, CP 77000, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ**, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SQCS; EL **MTRO. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA**, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI DEL SQCS; EL **MTRO. JESÚS ROLANDO BARRERA CHUC**, DIRECTOR DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL **DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ**, SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y VOCAL DEL COCODI DEL SQCS; LA **MTRA MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA**, COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y VOCAL DEL COCODI DEL SQCS; EL **LIC FLORENCIO DE JESÚS SONG ZAPATA**, DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COCODI DEL SQCS, Y EL **MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COCODI DEL SQCS; DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA LIC. **ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ**, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE Y ARTÍCULOS 16,17,18, 22 Y 24 DEL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN SUS ARTICULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, AMBOS ORDENAMIENTOS VIGENTES Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO) Y, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Ratificación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026
4. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas
5. Evolución de riesgos
6. Avance del PTCI
7. Conocimiento del avance del programa de ética (PROEI)
8. Recomendaciones, en su caso del comité de ética (COEPCI) al comité de control y desempeño institucional (COCODI)
9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios
10. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización
11. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades

12. Presentación del Resultado de la Evaluación del Informe Anual Realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la SABGOB.

13. Presentación Validación de las Modificaciones al PTCI.

14. Asuntos Generales.

15. Lectura y aprobación de los Acuerdo Tomados Durante la Sesión.

16. Clausura de la Sesión.

01. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRESIDENTA DEL COCODI, SOLICITA AL MTRO. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, QUE PROCEDA A LA LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONVOCADOS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, MISMOS QUE QUEDARON MENCIONADOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA. POR LO QUE, SE DETERMINA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM Y SE DECLARA PROCEDENTE EL INICIO DE LA SESIÓN CONFORME AL ORDEN DEL DÍA POR APROBARSE.

02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PLASMADO AL INICIO DEL ACTA. ACTO SEGUIDO, LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y PREVIO ANÁLISIS DEL MISMO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026 – LOS INTEGRANTES DEL COCODI, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA II SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026, CON LOS MISMOS PUNTOS QUE SE CITAN AL INICIO DE ESTA ACTA.

03. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÓ QUE, EL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL COCODI DE 2026, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA. POR LO QUE, SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA Y QUE ESTA SEA SOMETIDA A SU APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, RATIFICAN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL CELEBRADA EL 23 DE ABRIL 2026 RESPECTIVAMENTE

04. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD, MANIFESTANDO QUE:

EN EL ACUERDO **03/JD/ISE/SQCS/FEBRERO/2019** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE DAN POR ENTERADOS DE QUE EL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENVIARA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL ESTADO PARA

QUE ESTAS REVISEN Y DICTAMINEN, EL PROYECTO DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO DIFUSIÓN" INFORMÓ QUE, QUE AL RESPECTO SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE COCODI DEL SQCS, QUE EL PROYECTO DE LEY DEL SQCS, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN VIRTUD DEL SER EL ÚLTIMO PROCESO PARA SU ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y CONSECUENTE PUBLICACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA LEGISLATIVA QUE REALICE LA TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA.

EN EL **ACUERDO 04/JD/IISO/SQCS/MAYO/2022** – "LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO HASTA SU CONCLUSIÓN" INFORMÓ QUE, EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LOS CUERPOS NORMATIVOS CONTEMPLA QUE LOS ENTES PÚBLICOS COMO EL SQCS, DEBERÁN DE REALIZAR LAS CONSULTAS A LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES QUE, EN VIRTUD DE SUS COMPETENCIAS, ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON EL VISTO BUENO Y EN SU CASO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A DETERMINAR LAS SIGLAS Y EL NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, ASIMISMO, SE SOSTUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE ACORDÓ LA REMISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE Y SE INFORMÓ QUE, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE BRINDARÁ CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS.

EN EL ACUERDO **10/IIISO/COCODI/SQCS/AGOSTO/2023** – "LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, ASÍ MISMO, INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA, HASTA SU CONCLUSION Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITE."; INFORMO QUE QUEDA PENDIENTE LA RESPUESTA DEL AUDITOR ESPECIAL DE SABGOB PARA PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CANCELACIÓN DE CUENTAS, POR LO CUAL LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SE PROYECTA AL 31/12/2026, ADEMÁS DE QUE SE HAN ELABORADO LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE; SIN EMBARGO, EN LA I SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA SE PROPUSO PARA APROBACIÓN "LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA MINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE"; SIN EMBARGO DENTRO DEL PERIODO DE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE TRABAJO SE EMITIÓ "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" EN FECHA 25/02/2026; ASÍ MISMO LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA CAMBIA A LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL; POR LO CUAL SE RETIRÓ EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA NORMA CITADA Y PERFECCIONAR LOS PROPIOS DOCUMENTOS NORMATIVOS; POR LO CUAL LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SE PROYECTA AL 31/12/2026. SE HA CONCLUIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL SQCS. QUEDA AHORA INTEGRAR DICHOS BIENES A LA CONVOCATORIA QUE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES INDIQUE LA SEFIPLAN; POR LO CUAL LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SE PROYECTA AL 31/12/2026 Y HABIENDO DESCRITO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO Y, POR LA NATURALEZA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ENTES GUBERNAMENTALES, SE EXTIENDE EL PRESENTE INFORME CON LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIMADA PARA LAS 3 ACTIVIDADES EN 31/12/2026.

ACUERDO 03/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS, SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL CONTINUAR INFORMÁNDOLOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

05. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRESENTÓ LA EVOLUCIÓN DE RIEGOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ÁREA TÉCNICA, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO, DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y MEJORA REGULATORIA, DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ESPECIALES DE TELEVISIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CON LOS SIGUIENTES RIESGOS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EVOLUCIÓN DE RIESGOS IISO-COCODI-2026

#	ÁREA	RIESGO	SE PRESENTÓ EL RIESGO	SE APLICARON LOS CONTROLES	LOS CONTROLES FUNCIONARON?
1	CGAT	EQUIPO DE ESTUDIO O RECEPCIÓN SATELITAL FUNCIONANDO DE FORMA DEFICIENTE	SI	SI	SI
2	CGAT	EQUIPO DE PROGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN O TRANSMISIÓN FUNCIONANDO EN FORMA DEFICIENTE	SI	SI	SI
1	CGTV	PRODUCTOS DE EDICIÓN, GRABACIÓN O EN VIVO REALIZADOS DE FORMA DEFICIENTE	NO	SI	SI
2	CGTV	SERVICIOS DE EDICIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN FUNCIONANDO EN FORMA INCORRECTA	NO	SI	SI
3	CGTV	EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DEL MÁSTER DE TELEVISIÓN FUNCIONANDO EN FORMA DEFICIENTE	SI	SI	SI
1	CGRD	EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMIAIÓN FUNCIONANDO DEFICIENTEMENTE	SI	SI	SI
2	CGRD	CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PRODUCIDOS CON CALIDAD INADECUADA	SI	SI	SI
3	CGRD	CONTENIDOS PROGRAMADOS DE FORMA INCORRECTA	SI	SI	SI
1	DTIC	EQUIPOS INFORMÁTICOS EXPUESTOS A LOS ATAQUES CIBERNÉTICOS	NO	SI	SI
2	DTIC	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁRTICA, EN DESARROLLO INEXISTENTE	SI	SI	SI
1	DIMR	PLATAFORMAS DIGITALES TRANSMITIENDO CONTENIDOS DESINTERESADOS	SI	SI	SI
2	DIMR	FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CREATIVO	SI	SI	SI
1	DEPLAN	UNIDADES RESPONSABLES SUSTANTIVAS REALIZANDO SU INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA DEFICIENTEMENTE	NO	SI	SI
2	DEPLAN	RECURSOS FINANCIEROS PLANEÁNDOSE Y PROGRAMÁNDOSE INADECUADAMENTE	NO	SI	SI
1	DPETV	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS REFLEJANDO IDENTIDAD INADECUADA	SI	SI	SI
2	DPETV	OPERANDO DE MANERA INADECUADA	SI	SI	SI

ACTO SEGUIDO, SE GENERARO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO 04/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI SE DAN POR ENTERADOS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RIESGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2026 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ÁREA TÉCNICA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO, DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y MEJORA REGULATORIA, EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ESPECIALES DE TELEVISIÓN.

06. AVANCE DEL PTCI.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRESENTÓ EL PUNTO "AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI Y MENCIONA QUE CON BASE EN LA **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**, SE JUSTIFICA LA INEXISTENCIA DE **AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**, EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN APLICADA AL **SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, SE IDENTIFICÓ QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS **PROGRAMAS DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)** Y QUE EN CONCLUSIÓN, LA AUSENCIA DE SEGUIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**, NO REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO, SINO UNA ETAPA PREVIA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE SU INTEGRACIÓN SE REALICE CON BASE EN LA INFORMACIÓN VALIDADA, PERTINENTE Y SUFICIENTE, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA ANTES MENCIONADA **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**, ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 05/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2025. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) EN EL ENTENDIDO QUE LA AUSENCIA DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI), NO REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO, SINO UNA ETAPA PREVIA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE SU INTEGRACIÓN SE REALICE CON BASE EN LA INFORMACIÓN VALIDADA, PERTINENTE Y SUFICIENTE, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA ANTES MENCIONADA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

07. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD (PROEI).

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMÓ QUE, SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD (PROEI) INTEGRADO EN SU TOTALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SIN EMBARGO LA PRESIDENTE DEL COEPCI, LIC. DAFNNE ISOLDA GARCÍA LUGO, INFORMA QUE HAY UN **67%** DE AVANCE EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE ESTE TRIMESTRE SE GESTIONARON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SQCS MISMA QUE CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y QUE ACTUALMENTE YA SE PUEDEN ENCONTRAR PUBLICADOS EN LAS PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES Y SE INFORMA TAMBIEN QUE SE DARÁ EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA QUE SE INFORME DEL AVANCE DE ESTE PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD, ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO 06/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE ESTE SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

08. RECOMENDACIONES, DEL COMITÉ DE ÉTICA (COEPCI) AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL INFORMÓ QUE POR EL MOMENTO NO EXISTEN RECOMENDACIONES, DEL COMITÉ DE ÉTICA (COEPCI) AL COCODI, ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 07/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADOS DE QUE EN ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI, NO EXISTE RECOMENDACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA (COEPCI) AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

09. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRESENTÓ EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA **"M001"** GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL Y EL PROGRAMA **"E0059"** COMUNICACIÓN SOCIAL. ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 08/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RELATIVO AL PROGRAMA "M001" GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL Y EL PROGRAMA "E0059" COMUNICACIÓN SOCIAL.

10. PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRESENTÓ EL AVANCE EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN INDICANDO QUE SE CUENTA CON 5 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
CONTROL DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
2A/MM/2026

NÚMERO	EJERCICIO	ENTE FISCALIZADOR	OBSERVACIONES PENDIENTES	ESTADO	SEGUIMIENTO	ACCIONES DE MEJORA	FECHA
1	2025-2026	ASF	2 OBSERVACIONES CON CARÁCTER SOLVENTABLE POR LA ENTIDAD FISCALIZADA.	EN PROCESO EN SEGUIMIENTO POR LA ASF 1. 2026, PROCEDIMIENTO DE SOLVENTACIÓN. 2. 2026, PROCEDIMIENTO DE SOLVENTACIÓN.	- SIN SEGUIMIENTO, ÚLTIMO SEGUIMIENTO REQUERIDO.	- RECOMENDACIONES DE CONTABLES - RECOMENDACIONES DE CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES. - SIN RETENCIÓN DE SUELDOS DE DIFERENCIAS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y VERIFICACIÓN DE RFC EN LISTAS DEL SAT.	[illegible]
2	2025	SAQROOENTREGA CIVIL EN TIEMPO EXTEMPORÁNEO [illegible]	3 OBSERVACIONES PARCIALMENTE SOLVENTABLES.	CERRADA, SEGUIMIENTO DE OBSERVACIÓN DE PARCIALMENTE SOLVENTABLES.	- SE ENTREGARON LOS RESULTADOS DE JUNTA ACLARATORIA DEL OBJETO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN, QUE CAMBIA A LA EMPRESA DEL SIGUIENTE PROCESO DE PRIMERA PUBLICA PARA SOLVENCIA. - SE LLAMARÁ EVITAR DE CONVENIO DE REQUISICIÓN NUEVAS VALIDACIONES POR CAMBIOS DE INFORMATIVAS EXPERTAS Y EVALUACIÓN DE NUEVA INFRAVISIA VALIDADORA, EN FECHAS PROVISIONALES DE PRESENTARSE PARA APROBACIÓN. - MEDIANTE LA PARTIDA DEL OFICIO SQCS-COEPCI-SQCS-0043-2026 SE ENVÍA AL ÓRGANO ESPECIAL DE LA ENTIDAD, LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE SALDOS DE LAS CUENTAS DISPONIBLES PARA LA EMISIÓN DE SU SOLVENCIA. - MEDIANTE LA FRACCIÓN DEL OFICIO SQCS-COEPCI-SQCS-0043-2026 SE ENVÍA AL ÓRGANO ESPECIAL DE LA ENTIDAD, LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE SALDOS DE LAS CUENTAS DISPONIBLES PARA LA EMISIÓN DE SU SOLVENCIA.	- ADMINISTRACIÓN DE BAJA DE BIENES PARA MEDIANO FINAL - CLASIFICACIÓN Y TRAMITE DE AUTORIZACIONES PARA EMISIÓN DE NORMATIVIDAD. - PROGRAMA DE CANCELACIÓN DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2026 (ENVÍA SU CHEQUE A MARCOS PARA VIA ÓRGANO).	[illegible]
3	2024	SAQROOENTREGA CIVIL EN TIEMPO EXTEMPORÁNEO [illegible] SCP	4 RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS.	CERRADA, SEGUIMIENTO DE CONTROL.	- MEDIANTE LA EMISIÓN DEL OFICIO SQCS-COEPCI-SQCS-0076-2026 MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA RECOMENDACIONES DE MEJORAS ADMINISTRATIVAS EN ALCANCE AL EJERCICIO 2025, CONTENIDA EN ANALISIS POR PARTE DE SAQROOL.	- [illegible] DE LOS DE LA UNIDAD PARA EMISIÓN FINAL - CLASIFICACIÓN Y TRAMITE DE AUTORIZACIONES PARA EMISIÓN DE NORMATIVIDAD. - PROGRAMA DE CANCELACIÓN DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2026 (ENVÍA SU CHEQUE A MARCOS PARA VIA ÓRGANO).	[illegible]
4	2024	ASEGURO	14 OBSERVACIONES SOLVENTABLES 5 RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS 1 PNAS	CERRADA, SEGUIMIENTO DE CONTROL, SEGUIDO	- MEDIANTE EL OFICIO SQCS-SOLOCA-SQCS-0043-2026 SE ACUSE INFORMACIÓN A LA SAQROOS PARA ATENDER UNA FASE RESOLUTIVA DE LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO. - MEDIANTE EL OFICIO ASEGURO AAE-COEPCI-0139-04-2026 LA ASEGURO ENVÍA EL PRONUNCIAMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.	- REFORMAMIENTO DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS DEL SISTEMA DE ACUSE INFORMACIÓN A SAQROOS PARA PRESENTA PARA EN EL EJERCICIO 2026 SIN PERJUICIO, SE CUENTA CON TODO EL SOPORTE PARA DESHOJAR LO OBSERVADO.	[illegible]
5	2025	SAQROOENTREGA CIVIL EXTEMPORÁNEO [illegible]		SEGUNDA ETAPA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	- MEDIANTE EL OFICIO SQCS-0086-2026 EL ÓRGANO SOLICITA INFORMACIÓN.		[illegible]
6	2025	ASEGURO		SEGUNDA ETAPA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	- MEDIANTE EL OFICIO ASEGURO AAE-AFAF-0076-04-2026 LA ASEGURO SOLICITA INFORMACIÓN.		[illegible]

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 24 DE JUNIO 2026

Elaboró
MTRO. ARMANDO [illegible] ZARATE
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Autorizó
MTRA. MARÍA GUADALUPE INZUNZA APODACA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 09/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN. ASÍ MISMO, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA, HASTA SU CONCLUSIÓN, Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ.

11. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÓ QUE, AL RESPECTO, LA LIC. DAFNNE GARCÍA LUGO PRESENTÓ EL OFICIO **SQCS/COEPCI/043/2026 EN DONDE MENCIONA QUE DADO QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026 NO SE RECIBIERON DELACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAD EN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, INFORMA QUE EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ NO HA DETECTADO DEBILIDADES DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.**

ASÍ MISMO INFORMÓ, QUE LOS CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES, CONSISTEN EN: **(A)** RECEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OFICIO DE INFORME, SOLICITUD O DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO, AVISO O NOTIFICACIÓN DE

ACUERDO, QUEJA O EMPLAZAMIENTO DE DEMANDA; **(B)** SE TURNA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU ATENCIÓN; **(C)** LA DIRECCIÓN JURÍDICA LE ASIGNA UNA CARPETA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA O SE INTEGRA A UNA YA EXISTENTE; **(D)** SE SOLICITA DE MANERA OFICIAL MEDIANTE OFICIO O DE MANERA ECONÓMICA LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS O BIEN SI LA DIRECCIÓN JURÍDICA CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN SE INTEGRA A LA CONTESTACIÓN DE LA NATURALEZA DE LA SOLICITUD; **(E)** SE CONTESTA EL OFICIO DE INFORME, SOLICITUD, DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO, AVISO, ACUERDO DE ALGUNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA, QUEJA O SE CONTESTA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO; **(F)** SE REALIZA LA ENTREGA FÍSICA O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA EL EFECTO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE O LA AUTORIDAD REQUIRENTE DISPONGA, DEL DOCUMENTO, CONTESTACIÓN O INFORME SOLICITADO Y EL COMPROBANTE DE ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DEL MISMO SE ARCHIVA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO DEL ASUNTO QUE CORRESPONDA; **(G)** SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL CASO HASTA LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL MISMO Y **(H)** SE RINDE INFORME A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS QUE CORRESPONDAN DEL SQCS RELATIVAS AL CASO.

ACTO SEGUIDO, SE GENERÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO 10/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO LAS ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

12. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SABGOB.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COCODI DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL (COCODI), EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SABGOB, MISMO QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE COMO **ANEXO-1.**

ACTO SEGUIDO SE GENERO EL SIGUIENTE:

ACUERDO 11/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SABGOB.

13. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÓ QUE ESTAREMOS TRABAJANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE PRESENTÓ A ESTE COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COMO CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES GENERADAS EN LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y QUE SE INTEGRA AL PRESENTE COMO **ANEXO-02.**

ACUERDO 12/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI DAN POR VALIDADO Y PRESENTADO LAS MODIFICACIONES AL PTCI.

14. SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL.

LA PRESIDENTA DEL COCODI, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, PROCEDE A PRESENTAR EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE ESTE SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTO SEGUIDO SE GENERÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO 13/IISO/COCODI//SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI DAN POR PRESENTADO EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE ESTE SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

15. ASUNTOS GENERALES.

LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, POR LO QUE, AL NO PRONUNCIARSE NINGUNO, DA POR CONCLUIDO ESTE PUNTO.

16. LECTURA DE ACUERDOS.

- **ACUERDO 01/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026 - LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPÑO INSTITUCIONAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA II SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026, CON LOS MISMOS PUNTOS QUE SE CITAN AL INICIO DE ESTA ACTA.**
- **ACUERDO 02/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, RATIFICAN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2026, DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**
- **ACUERDO 03/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES PREVIAS, SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL CONTINUAR INFORMÁNDOLOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.**
- **ACUERDO 04/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADOS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RIESGOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA, COORDINACIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN, COORDINACIÓN GENERAL DE RADIO, DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y MEJORA REGULATORIA, LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ESPECIALES DE TV. Y EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.**
- **ACUERDO 05/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR INFORMADOS DEL STATUS DEL PTCI, DÁNDOSE POR ENTERADOS QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS, JUSTIFICANDO LA INEXISTENCIA DE AVANCES EN EL PTCI.**
- **ACUERDO 06/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026 LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL COEPCI, DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**
- **ACUERDO 07/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADOS DE QUE NO EXISTE EN ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI, RECOMENDACIONES POR PARA DEL COMITÉ DE ÉTICA (COEPCI) HACIA EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI.**

- **ACUERDO 08/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026.**
- **ACUERDO 09/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026 LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN. ASÍ MISMO, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL A CONTINUAR DANDO EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA, HASTA SU CONCLUSIÓN Y MANTENER INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ.**
- **ACUERDO 10/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO LAS ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES EN ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026.**
- **ACUERDO 11/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, SE DAN POR ENTERADO Y VALIDADO DEL ESTATUS DE LA EVALUACIÓN DELINFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2025 Y SE ACUERDA QUE SE REFORZARÁ CON LAS ÁREAS PARA EXHORTAR A SEGUIR CUMPLIENDO Y REPORTANDO EN TIEMPO Y FORMA.**
- **ACUERDO 12/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI, DAN POR PRESENTADO Y VALIDADO LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) MISMO QUE SE MOSTRARÁ AVANCE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE EJERCICIO 2026.**
- **ACUERDO 13/IISO/COCODI/SQCS/JULIO/2026. LOS INTEGRANTES DEL COCODI DAN POR PRESENTADO Y VALIDADO EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

16. CLAUSURA DE SESIÓN.

LA PRESIDENTA DEL COCODI, LA LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ, INFORMA QUE UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR AL RESPECTO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y CALCE DE SUS **VEINTE FOJAS**, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESIDENTA

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL

VOCALES

MTRA. MARÍA GUADALUPE MUZUNZA APODACA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

LIC. FLORENCIO DE JESÚS SONG ZAPATA
DIRECTOR JURÍDICO

MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MTRO. JESÚS ROLANDO BARRERA CHUC
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO

INVITADOS

MTRO. ARMANDO ALVAREZ ZARATE
DIRECTOR DE CONTABILIDA

LIC. CRISTINA AGUILAR RIVERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

LIC. DAFNNE ISOLDA GARCÍA LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COEPCI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **II SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL CELEBRADA EL **24 DE JULIO DE 2026.**

ANEXO-01 PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN O EN SU CASO, POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SABGOB.

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SQCS/007/VI/2026.
Asunto: Se remite Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del EGSCII 2025.
Chetumal, Quintana Roo, a 23 de junio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
QUINTANARRONSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E.

AT´N: MTRO. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA.
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL,
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 Bis, párrafos primero y segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 48, fracciones VI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; artículo 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y artículo 33 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y en atención al Oficio Número **SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026**, de fecha 02 de junio de 2026, signado por la Lic. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental, mediante el cual se instruyó al suscrito, para realizar la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, correspondiente al ejercicio 2025.

Al respecto, me permito remitir el Informe de Resultados de la evaluación referida, en el que se contienen las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis efectuado respecto del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Control Interno.

En este tenor, los resultados deberán ser considerados por la Institución para la actualización y fortalecimiento de sus procesos de Control Interno, así como para la mejora de la calidad y transparencia de la información en los informes futuros, garantizando la atención oportuna de las áreas de oportunidad identificadas y promoviendo la mejora continua de sus procesos institucionales mediante una adecuada integración documental.

Agradeciendo de antemano la gentileza de su atención, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.E. Jorge Luis Mejía Caballero.
Titular del Órgano Interno de Control.

C.C.P.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN.- Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental de la SABGOB.
C.C.P.- MTRA. EN AUD. ROSA MARÍA PORRAS MURO.- Coordinadora General de Órganos Internos de Control de la SABGOB.
C.C.P.- LIC. OLIVIA IRANI SEGURA CHAN.- Coordinadora de los Órganos Internos de Control "A" de la SABGOB.
C.C.P.- Expediente / Minutario.

Institución evaluada: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		Hoja No.: 1 de 7
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

ÍNDICE

NO.	CONCEPTO	PAG.
I	ANTECEDENTES	2
II	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
III	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Prevención y Control Gubernamental
Coordinación General de Órganos Internos de Control
Órgano Interno de Control del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

Institución evaluada: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		Hoja No.: 2 de 7
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 Bis, párrafos primero y segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 48, fracciones VI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; artículo 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y artículo 33 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se emite el presente informe.

Mediante Circular Número **SABGOB/DS/002/I/2026**, de fecha 10 de febrero de 2026, signada por la Mtra. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, se notificó a las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el inicio de los trabajos para la integración y carga de la evidencia documental correspondiente al ejercicio 2025, en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), con la finalidad de llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Posteriormente, mediante Oficio Número **Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SQCS/001/II/2026**, de fecha 24 de febrero de 2026, dirigido al Mtro. Mauro Humberto Vargas García Director de Seguimiento Gubernamental y Coordinador de Control Interno del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, quien suscribe, notificó el Reporte de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó un nivel general de implementación **"ALTO"**, identificándose áreas de oportunidad susceptibles de fortalecimiento para consolidar la eficacia de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

Es así que, mediante Oficio número **SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026**, de fecha 02 de junio de 2026, signado por la Lic. Diana Trujillo Mondragón, Subsecretaria de Prevención y Control Gubernamental, se instruyó al Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, realizar la evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional presentado por la entidad, correspondiente al ejercicio 2025.

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados de la evaluación practicada al referido Informe Anual, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su elaboración y presentación, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, así como valorar la calidad, consistencia, suficiencia y congruencia de la información reportada respecto de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, constituye un instrumento técnico de análisis y retroalimentación orientado al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control, la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

Por lo tanto, las observaciones, recomendaciones y conclusiones derivadas de la presente evaluación, deberán ser consideradas por el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para fortalecer sus procesos de control interno, mejorar la calidad, suficiencia e integración de la información reportada en ejercicios subsecuentes y atender oportunamente las áreas de oportunidad identificadas, promoviendo con ello la mejora continua de su gestión institucional.

En este tenor, los resultados contenidos en el presente informe deberán presentarse en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de conformidad con las disposiciones que regulan su integración y funcionamiento.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

La presente evaluación fue realizada con base en los criterios, requisitos y elementos de valoración establecidos en el Anexo VI del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, verificando el cumplimiento de los aspectos normativos, metodológicos y documentales que deben observar las instituciones en la integración y presentación de dicho informe.

Derivado del análisis efectuado conforme a los criterios antes referidos, se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

Aspectos a evaluar	Verificación		Observaciones y/o recomendaciones
	Sí	No	
1. FORMA.			
1.1 Presentación.	✓		Derivado de la revisión realizada, se determina que el Informe cumple de manera satisfactoria con las disposiciones previstas en el marco normativo aplicable, al haber sido validado por las instancias correspondientes, presentado mediante los canales oficiales, remitido oportunamente y acompañado de la documentación comprobatoria y los anexos que respaldan y sustentan la información contenida en el mismo.
1.2 Estructura.	✓		Como resultado de la revisión realizada, se determina que el Informe se encuentra debidamente estructurado conforme a los lineamientos aplicables, observándose congruencia y vinculación entre sus secciones, así como una adecuada integración de la información, documentación soporte y anexos correspondientes, lo que permite sustentar de manera suficiente su contenido y cumplimiento.

Institución evaluada: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		Hoja No.: 5 de 7
Oficio de Instrucción: SABCOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.			
2.1 Etapas	✓		Producto de la revisión efectuada, se concluye que la Institución presentó información relacionada con el desarrollo metodológico y las actividades realizadas para la integración del Informe Anual. No obstante, durante el ejercicio 2025 no fue posible acreditar de manera integral la ejecución de todas las etapas previstas en la metodología aplicable, debido a la existencia de disposiciones y condiciones normativas que limitaron la implementación completa de determinados elementos metodológicos actualmente establecidos para la integración del referido Informe.
2.2 Exactitud de los datos	✓		Se concluye que los resultados reportados por cada componente guardan correspondencia y coherencia con la información consolidada del Informe, así como con las recomendaciones emitidas. Asimismo, se verificó que la información presentada se encuentra debidamente sustentada mediante la evidencia documental correspondiente, lo que permite validar su confiabilidad y consistencia.
3. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.			
3.1 Congruencia	✓		Se determinó que las acciones de mejora integradas al PTCI se encuentran alineadas con los elementos de control evaluados y con las recomendaciones formuladas, evidenciando una relación lógica y consistente entre las áreas de mejora identificadas y las medidas propuestas para su atención. En términos generales y específicos, dichas acciones resultan pertinentes para subsanar deficiencias de

Institución evaluada: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		Hoja No.: 6 de 7
Oficio de Instrucción: SABCOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

			control interno, mitigar riesgos asociados y fortalecer la efectividad del Sistema de Control Interno Institucional.
4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.			
4.1 Selección	✓		**Recomendación 1.** Se recomienda que, durante el ejercicio fiscal 2026, la Entidad implemente de manera integral el proceso de Administración de Riesgos Institucionales, en estricto apego a las disposiciones normativas, metodológicas y de control interno aplicables, asegurando la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y comunicación de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se sugiere generar y conservar la evidencia documental correspondiente a cada etapa del proceso, a fin de acreditar su ejecución, fortalecer la trazabilidad de las acciones realizadas y facilitar su seguimiento y evaluación.
4.2 Definición de controles	✓		

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Derivado de la evaluación practicada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025, se concluye que el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social dio cumplimiento, en términos generales, a los requisitos de forma, estructura, contenido y soporte documental previstos en la normatividad aplicable para la integración y presentación del referido Informe.

Institución evaluada: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		Hoja No.: 7 de 7
Oficio de Instrucción: SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0096/VI/2026	Fecha de elaboración: 23/06/26	Ejercicio: 2025

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL

Asimismo, se observó consistencia y congruencia entre la información reportada, los resultados obtenidos y las acciones de mejora incorporadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales guardan vinculación con las áreas de oportunidad identificadas y contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

ATENTAMENTE

M. E. Jorge Luis Mejía Caballero.
Titular del Órgano Interno de Control

ANEXO – 02 PRESENTACIÓN YVALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO RRHH - SQCS 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: ELABORACIÓN DE POLÍTICAS INTERNAS APROBADAS PARA LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR UN PUESTO.

Objetivo:	Diseñar, formalizar y aprobar políticas internas que establezcan criterios claros para la descripción de puestos y los procedimientos de evaluación de competencias profesionales, con la finalidad de garantizar procesos de reclutamiento, selección y contratación transparentes, objetivos y alineados con las necesidades institucionales, asegurando que los candidatos cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño eficiente de sus funciones.				FECHA COMPROMISO 31/12/2026
ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		TECNICO(A) ASISTENTE DE COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES			Fecha		
		INICIO	FIN	Entregable	Medio de Verificación
1	Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal de S.Q.C.S	01/06/2026	31/12/2026	Lineamientos	OFICIO/DOCUMENTO
1.1	Elaborar Proyecto de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal del S.Q.C.S	01/06/2026	20/06/2026	Archivo	OFICIO/DOCUMENTO
1.2	Presentar y Obtener Dictamen del Proyecto relacionado a los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal del S.Q.C.S. ante la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quroo	21/06/2026	22/06/2026	Oficio	OFICIO/DOCUMENTO
1.3	Obtención Validación del Proyecto de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal del S.Q.C.S. ante la SABSCOB y SAIPLAN	01/07/2026	15/11/2026	Oficio	OFICIO/DOCUMENTO
1.4	Presentar Proyecto de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal del S.Q.C.S a la Junta Directiva para su aprobación	15/11/2026	15/12/2026	Lineamientos	OFICIO/DOCUMENTO
1.5	Publicación de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal del S.Q.C.S.	15/12/2026	31/12/2026	Lineamientos	OFICIO/DOCUMENTO

ELABORÓ

LIC. PEDRO DE JESUS ÁVALA ZAPATA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL S.Q.C.S.

ANEXO – 03 SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL.

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-SQCS/008/VII/2026.
Asunto: Se remite reporte de evaluación trimestral.
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de julio de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA.
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL,
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43 BIS párrafos primero, segundo y decimoprimero de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo*; Artículo 48 fracciones II, III y XVIII del reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 22 fracciones III y IV del *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, ordenamientos vigentes a la fecha.

Al respecto, remito a usted el reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional implementado por el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en el segundo trimestre del ejercicio 2026, del cual se observa un estatus de implementación **Alto** de forma general, y se detallan las áreas de atención prioritarias para el fortalecimiento de los componentes de dicho sistema.

No omito señalar que las recomendaciones específicas para el cumplimiento de los elementos de control, se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SESCIQROO, y las acciones a realizar para su atención.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.E. Jorge Luis Mejía Caballero.
Titular del Órgano Interno de Control.

C.C.P. Lic. ALMA GARCÍA MUÑOZ. – Directora General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
C.C.P. LCP. IRVINA VALDIVIA ARCEO ROSADO – Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.C.P.- MTRA. EN ALID. ROSA MARÍA PORRAS MURO. – Coordinadora General de los Órganos Internos de Control.
C.C.P.- LIC. OLIVIA IRAMÍ ESCOBA CHAN. – Coordinadora de los Órganos Internos de Control A.
C.C.P.- Expediente / Minutario.

SESCIQROO

SABGOB

Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio y las recomendaciones generales para su fortalecimiento.

RANGO PORCENTUAL		ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Estatus General de la Institución

72.77 / 100

Alto

Ambiente de Control

15.21 / 20

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que fortalezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones de capacitación dirigidas a todos los servidores públicos, en particular a los niveles superiores y medios.

Alto

Administración de Riesgos

18.23 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos y fortalezca la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

Actividades de Control

13.33 / 20

La institución necesita actualizar o complementar el diseño y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y responder a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos. Es de suma importancia fortalecer las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Medio

Información y Comunicación

16 / 20

La institución no debe descuidar los sistemas informáticos ni permitir la carencia, total o parcial, de controles generales de seguridad física y lógica, mantenimiento, operación y soporte, así como de una estructura adecuada para asegurar su correcto y continuo funcionamiento. Lo anterior representa un riesgo para la integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada. Es necesaria la revisión constante y oportuna de los planes de recuperación en caso de desastres que incluyan programas, datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Alto

Supervisión

10 / 20

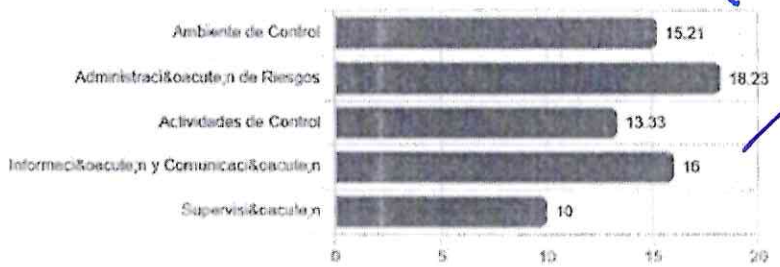
La institución necesita reforzar o implementar, en su caso, las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular en los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como en aquellos susceptibles a corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son idóneos para atender los riesgos correspondientes. En cuanto a contratos celebrados para el desarrollo de sistemas automatizados, se debe tener especial cuidado en la selección de proveedores, la definición de requerimientos y la supervisión continua de los entregables.

Medio

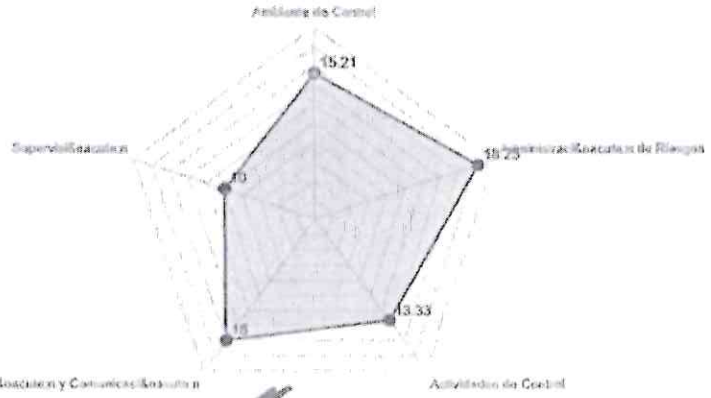
SESCIQROO

SABGOB

Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



Evaluador:
M.E. Jorge Luis Mejía Caballero

Coordinador(a) de Control Interno
Mtro. Mauro Humberto Vargas García